Asunción, **21** de septiembre de 2017

ICEO N° 51/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 12/2017 – "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LEGAJOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID 327.586**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**, la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; **Abg. Andrés Hermosilla**, Administrador de la Dirección del Registro de Automotores, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – P.A.C. Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LEGAJOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" - ID 327586**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – P.A.C. Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LEGAJOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 194** del 09 de agosto de 2017, con ID Nº 327.586, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: **Por la totalidad.-**
- Modalidad: **Contrato abierto por Montos Mínimos y Máximos**:
  - Monto Mínimo: G.170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones).-
  - Monto Máximo: G.300.000.000 (guaraníes trescientos millones).-
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	Alpiste S.A.	181/2017	501-449
2	Eliseo Hilario Gómez Romero	182/2017	200-301
3	Lourdes Elizabeth Giménez Barreiro	183/2017	647-179
4	Marcio Rubén Feris Aguilera	184/2017	302-459
5	Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A.	185/2017	501-499

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada inicialmente para el día 04 de septiembre de 2017, a cuyo acto no se han presentado ofertas por lo tanto se procede a la prórroga de la fecha de apertura de sobres, conforme a la Resolución N° 522/2015 se procede a la prórroga de la fecha de apertura, quedando modificada por:

- Adenda N° 1: Fijándose el día 14 de septiembre de 2017 a las 09:30 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, a cuyo acto se presentó 1 (un) oferente y se dió curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

Nº	Oferente	Precio Total Unitario Ofertado en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	NEGOCIOS S.A.	201.000	14/09/2017	17/01/2018	9.000.000

b) **Observaciones:**

- **NEGOCIOS S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. **No presenta:** Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establecen el Decreto 10340/2007; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015***; Certificado de origen nacional.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 80/17** de fecha **19 de septiembre de 2017**, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **NEGOCIOS S.A.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 463/17 de fecha 19 de septiembre de 2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.-
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-
- ✓ Certificado de Origen Nacional.-

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 82/17** de fecha 20 de Septiembre de 2017, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; a excepción del Certificado de Origen Nacional que no adjunta, pero no es causal de rechazo de la oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de la empresa oferente que ha calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la empresa oferente **NEGOCIOS S.A.**, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C**, copia del Acta de Evaluación Técnica realizada por la Dirección del Registro de Automotores, remitida en fecha 19/09/2017, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 414/2017** de fecha 19/09/2017, que forma parte integral del presente ICEO.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente ICEO.-

Se aclara que los precios por la única empresa oferente se encuentran dentro de los parámetros establecidos con respecto al precio referencial estipulados en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016**.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – P.A.C. Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LEGAJOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" - ID 327586**, cuanto sigue:

a) Adjudicar a la empresa **NEGOCIOS S.A.** por un **monto mínimo de G.170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones)** y un **monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**, conforme al siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Monto Mínimo	Monto Máximo	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	24111503- 002	BOLSAS PLASTICAS PARA LEGAJOS (COTIZAR POR PAQUETES DE 100 UNIDADES COMO MINIMO) (BOLSA DE POLIPROPILENO GRANDE)	UNIDAD	PAQUETE	1	0	0	NG	PARAGUAYA	31.000	31.000
2	24111503-002	BOLSAS PLASTICAS PARA BASURAS DE 150 LTS. (COTIZAR POR PAQUETES DE 100 UNIDADES COMO MINIMO) (BOLSA DE POLIPROPILENO GRANDE)	UNIDAD	PAQUETE	1	0	0	NG	PARAGUAYA	111.000	111.000
3	24111503-002	BOLSAS PLASTICAS PARA BASURAS (COTIZAR POR PAQUETES DE 100 UNIDADES COMO MINIMO) (BOLSA DE POLIPROPILENO GRANDE)	UNIDAD	PAQUETE	1	0	0	NG	PARAGUAYA	16.000	16.000
4	24111503-002	BOLSAS PLASTICAS TIPO CAMISILLA (COTIZAR POR PAQUETES DE 100 UNIDADES COMO MINIMO) (BOLSA DE POLIPROPILENO GRANDE)	UNIDAD	PAQUETE	1	0	0	NG	PARAGUAYA	43.000	43.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS A ADJUDICAR - NEGOCIOS S.A.											201.000

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Rosa R. Aguilera A.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

ABOG. MARTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera